

sobre se hará constar la inscripción: «Proposición para la pavimentación de calles de Bellaterra».

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil inmediato siguiente al en que expire el plazo de presentación de proposiciones.  
Sardanyola, 4 de octubre de 1962.—El Alcalde.—4.719.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de San Martin del Rey Aurelio (Asturias) por la que se anuncia subasta para la venta de una finca urbana.**

Este Ayuntamiento anuncia subasta para la venta de una finca urbana de su propiedad, sita en la calle de Manuel G. Vigil, en la localidad de El Entrego, de este municipio, denominada «Escuelas Graduadas de El Entrego», lindante: al Norte, Nespral y Compañía y Herederos de Felisa Cepedal; Sur, Herederos de Gabino Alvarez y Nespral y Compañía, S. A.; Este, calle Manuel G. Vigil y Herederos de Felisa Cepedal; Oeste, Nespral y Compañía, S. A. Esta compuesta por edificio de mampostería, de planta y piso, en normal estado de conservación que ocupa una superficie de 375 metros cuadrados y patios descubiertos de superficie de 671 metros cuadrados.

El tipo de licitación, al alza, será el de un millón cuatrocientas sesenta mil pesetas (1.460.000 pesetas), que es el figurado en el inventario de bienes, según reciente valoración, no admitiéndose proposiciones que no cubran, al menos, este tipo.

El pliego de condiciones y demás antecedentes por que se ha de regir esta subasta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la licitación, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

La garantía provisional que deberán presentar los licitadores será de veintinueve mil doscientas pesetas (29.200 pesetas) a que asciende el dos por ciento del tipo de licitación, y la definitiva será igual al cuatro por ciento de dicho tipo, o sea, de cincuenta y ocho mil cuatrocientas pesetas (58.400 pesetas).

La escritura pública de venta y entrega de la finca al adjudicatario se aplazará hasta el momento en que sea desalojada de las Escuelas que en ella funcionan, hecho que se producirá tan pronto sea ultimada la ejecución e inauguración de las obras de los nuevos locales-escuelas en construcción actualmente en la localidad de El Entrego.

El precio deberá pagarse por el adjudicatario en la siguiente forma: la mitad dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva y la otra mitad en el acto de otorgamiento de la escritura pública de venta y entrega de la finca.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios de subasta, reintegro de expediente y formalización de escritura.

Las proposiciones se formularán de acuerdo con el modelo inserto al final de este anuncio y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a catorce. Y la apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de esta Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación.

**Modelo de proposición**

Don ..... de ..... años, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... número ..... por sí (o en representación que acredita de .....), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha .... para la enajenación de la finca urbana «Escuelas de El Entrego», enterado del anuncio y conociendo el pliego de condiciones de la subasta y demás antecedentes de la misma, ofrece por referida finca, propiedad de ese Ayuntamiento, la cantidad de ..... (en letra y en número) pesetas, aceptando todas y cada una de las condiciones del pliego.

Se adjunta resguardo de haber efectuado depósito de la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida y declaración jurada de no estar afectado de incompatibilidad e incapacidad para el contrato de referencia.

(Fecha y firma del proponente.)

Al ple del escrito, Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio.

San Martín del Rey Aurelio, 28 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Godofredo Martínez García-Riño.—7.954.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras que se citan.**

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto formado para el acondicionamiento de calzada y acerado de la calle San Juan de Ribera y avenida del Doctor Fedriani, cuyo importe asciende a 893.422,79 pesetas.

El acto se verificará a los once días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las doce horas, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección Tercera de la Secretaría Municipal, para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, y en horas de diez a trece y treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional, habrán de constituir previamente los postores la cantidad de 22.335,56 pesetas, bien en las Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, en efectos públicos del Estado, o en cédulas de crédito local; advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 44.671,13 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al Presupuesto Extraordinario número 2, donde existe contratada cantidad suficiente para ello.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó con arreglo a las disposiciones de aplicación, sin haberse presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastantes para los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, en el mismo acto de la subasta, se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiere el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

**Modelo de proposición**

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en la calle o plaza de ..... número ..... contrata con el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de calzada y acerado de la calle San Juan de Ribera y avenida del Doctor Fedriani, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de ..... (tanto por ciento con letra) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan. (Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 1 de octubre de 1962.—El Alcalde.—7.937.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras que se citan.**

Por el presente se convoca segunda subasta pública para contratar las obras de urbanización comprendidas en el proyecto de prolongación de la calle Francisco Carrión Mejías y ensanche de la de Cardenal Cervantes, de esta ciudad, con sujeción a las condiciones y modelo de proposición que fueron publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 5 de septiembre pasado, y «Boletín Oficial del Estado» del día 8 del propio mes.

El acto de esta subasta se verificará con las formalidades exigidas a las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en estas Casas Consistoriales.